

Expediente: **5142/23**

Carátula: **GRAN COOPERATIVA DE CREDITO , VIVIENDA , CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTD C/ ROMULO DIEGO ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMULO, DIEGO ARNALDO-DEMANDADO

20257354858 - GRAN COOP.D/CRED.CON.S.VIV.Y SERV.SOCIALES LTDA., -ACTOR

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5142/23



H106028340363

JUICIO: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO , VIVIENDA , CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTD c/ ROMULO DIEGO ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N°5142/23.-

Proveído correspondiente al Escrito Digital OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 21/02/2025 10:54

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 de febrero de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente tasa de justicia y constancia de ARCA adjuntadas. II.- Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en autos. III.- Pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).- LNG 5142/23

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.